



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BELICO
Dirección

Asunción, 09 de Febrero de 2024.

CIRCULAR N°: 04

- 1°. Se comunica a todos los usuarios del SID que el día 8 de febrero del 2024 fue promulgado el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1151 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4036/2010, “DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES”, el que ha entrado en vigencia en la fecha; sin embargo, los procesos del SID serán ajustados progresivamente y la implementación de cada proceso será comunicada en tiempo y forma.
- 2°. Comuníquese a quienes corresponda para su cumplimiento.




GRAL DIV MELANIO SALOMON SERVIN AQUINO
Director - DIMABEL